

Consultas Realizadas

Licitación 386687 - SEGURO MEDICO INTERNACIONAL

Consulta 1 - Efectuar Consulta sobre el ID 386687

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2021
Posibilidad de incluir en el punto A de Capacidad Financiera de la Sección II DOL a la firma calificadora FITCH con calificación igual a (A).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
Las Empresas Calificadoras Internacionales presentan distintas nomenclaturas, no obstante, en base a la información con la que cuenta esta Convocante, se procederá a realizar una equiparación en base a dichas nomenclaturas para determinar una igualdad en las calificaciones, todo esto basándonos en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, establecido en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas. En consecuencia se procede a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 2 - CENSO

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2021
Gestionar el censo disponible: Representaciones en el mundo. Embajadas Consulados Misiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
Se remite el Listado de Funcionarios del Servicio Exterior al SICP junto con la ADENDA Nº 1.		

Consulta 3 - consulta LPI SEG MED

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
<p>Consulta LPI seg medico MRE En el punto suministros requeridos Especificaciones técnicas donde dice:...</p> <p>Además pueden acceder al servicio del Seguro Médico Internacional los funcionarios que durante la vigencia del Contrato, se acojan al régimen jubilatorio, abonando el 100% a la aseguradora contratada. Será responsabilidad exclusiva de cada funcionario jubilado y los costos serán abonados en forma directa a la Prestadora de Servicios, conforme autorización escrita entre las partes: Jubilado-Aseguradora.</p> <p>Se solicita excluir la posibilidad de cobertura a los funcionarios que se jubilen durante la vigencia del contrato, en razón que una de las formas de desvincularse del función pública según la Ley 1626 art 40 es por Jubilación, y siendo que en el PBC Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Generalidades</p> <p>1. Alcance de la licitación La Convocante emite estos Documentos de Licitación para la Contratación de Seguro Médico para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.- Por lo que el funcionario una vez jubilado no puede hacer uso del Seguro ni abonando el 100% a la aseguradora, independientemente del contrato principal ya que se estaría creando un contrato dentro de otro contrato a favor de una persona que no guarda ya relación jurídica con la institución. Además es de considerar que la siniestralidad de los jubilados afectará en forma directa a todo el grupo que si debe contar con cobertura, generando esto un mayor costo para los mismos, debido a que se debe prever el uso de la cobertura por parte de los jubilados. Es decir, los funcionarios del MRE estarán pagando un costo mayor a causa de dicha cláusula contractual.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2021
VER ADENDA N° 1.		